

MEMORANDO

De: JAIME ABRIL MORALES
Vicepresidente Fondo de Prestaciones Económicas

PARA: OLGA LUCÍA DUQUE
Directora Contratación Derivada

**ASUNTO: SOLICITUD PARA LA ELABORACION DE ADICIÓN Y PRORROGA
DEL CONTRATO CON CADENA COURRIER S.A.S.**

Con el ánimo de iniciar el trámite pertinente para la elaboración de la minuta correspondiente a la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios con CADENA COURRIER S.A.S., confirmo que en la sesión de consejo directivo llevada a cabo el día 19 de diciembre del año en curso, se aprobó la solicitud de contratación de proveedor de servicios de radicación y digitalización de prestaciones económicas presentada por esta dirección, con base en los siguientes argumentos:

“FIDUPREVISORA S.A., en calidad de sociedad de economía mixta y en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG requieren contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG.

Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales”.

Justificación:

- El Artículo 2.4.4.2.3.2.3 del Decreto 1075 de 2015 establece que para todos los aspectos relacionados con el trámite de prestaciones económicas de los docentes a cargo del FOMAG, se debe privilegiar el uso de plataformas tecnológicas con el fin de garantizar procesos de trazabilidad y oportunidad en su decisión.

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co

- El Artículo 2.4.4.2.3.2.29 de la misma norma, prevé que el FOMAG debe garantizar la continuidad de la plataforma de digitalización para que las Secretarías de Educación puedan enviar los expedientes de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas y asegurar así su trazabilidad.
- Se requiere contratar la plataforma de radicación y digitalización para un (1) mes y veintitrés (23) días, en virtud de la autorización del Consejo Directivo del FOMAG de utilizar el saldo disponible con que cuenta el rubro digitalización de expedientes por valor \$1.381.903.155 para garantizar la continuidad de los servicios requeridos para el estudio de prestaciones económicas y de nómina.

A continuación, se muestra los saldos presupuestales al 20 de diciembre de 2022:

	Valor diario	Valor mes	Valor 53 días
SOPORTE Y MANTENIMIENTO (FIDUPREVISORA)	\$3.717.943	\$ 111.538.304	\$ 197.051.003
Plataforma electrónica de radicación y digitalización que incluye la trazabilidad de los trámites bajo la modalidad SAAS	\$3.717.943	\$ 111.538.304	\$ 197.051.003
FOMAG	\$22.355.701	\$ 670.671.029	\$ 1.184.852.152
Contar con el equipo humano y de recurso técnico para la digitalización.	\$20.809.470	\$ 624.284.112	\$ 1.102.901.931
Servicios de firma digital, estampado y certificado digital.	\$1.546.231	\$ 46.386.918	\$ 81.950.221
TOTAL CONTRATO	\$26.073.644	\$ 782.209.333	\$ 1.381.903.155

DURACIÓN. El presente contrato tendrá una duración de un mes y veintitrés (23) días a partir del 26/12/2022.

Atentamente,



JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente del Fondo de Prestaciones Económicas

Oficina Principal

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03

Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15

Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031

www.fomag.gov.co